contemni, quam formidare, & perniciem petius parare, quam salutem. Yo he hallado, que en tiempo de visitas, ò por cosas de rentas, se falta à esto; pues en vn pueblo hallè mas descomulgados, que vezinos; y proponiendoselo yo al señor Obispo de aquel Obispado, y el gran desprecio que alli avia de las descomuniones, me respondiò, que se avia obrado segun los informes. Lo mismo dixo vn Visitador, en ocasion que se promulgaron censuras contra vnos innocentes, de que se siguieron grandes alborotos, en que yo me hallè presente. De que se infiere, que quien tiene la culpa son los interessados, y los oficiales de la Curia, que por poco reparo, ò pequeño examen, ò por la ganancia hazen los informes como quieren. Para prevenir este daño, propondrè las doctrinas de dos Autores clasicos; y por quanto hablan con Eclesiasticos, las citarè en la lengua latina, porque assi tienen mucha mas eficazia.

Raynaudo, tom. 14. de Excommunicatione, cap. 19. fol. 503. h. 512. propone lo que en esta materia se debe observar; y omitiendo algunas advertencias, yo brevemente sacarè las tres clausulas siguientes: *Primus neglectus excommunicationis ex parte Prælatorum est vibratio pro nimiis: Pro rebus exigui momenti vibrant excommunicationem. Notavit hoc Petrus Blesensis. Gladius Petri rubigine obductus est, & quia non potest incidere, datus est in contemptum, Si capra, si vvicula furto sublata sit, vel occisa in huius rei autborem, si lateat, sententia excommunicationis emittitur, contra bos statuit Concilium Aurealense 5. cap. 2. Nullus Sacerdotum pro parvis, & levibus causis excommunicatione suspendat præter eas culpas, pro quibus Antiqui Patres ab Ecclesia arceri inserunt, commisceatur.*

Secundus, neglectus est frequentia excommunicandi; id est, quod excommunicationis nimis crebro, ac frequenter vibrentur, si excommunicationis tantum pro rebus gravibus planè, manifestum est, quod per rarò, & infrequenter ferentur. Materia ad hæc accommodata debet esse planè grave, & enorme, quod certe non est adeo frequens, & vltrà notabilem gravitatem necessarij sunt aliquæ conditiones, nam peccatum debet esse aliquo modo pendens, & medicabile. Item, debet habere adiunctam rebellionem, & contumaciam.

Tertius, neglectus est proclivitas ad excommunicandum; id est, nimirum animus præceps, ac veluti lubens in exferendo gladio. Clemens Roman. 2. Constit. cap. 21. gravissimè contestatur Episcopum, ne sit præceps, aut facilis ad exturbandos ex Ecclesia Fideles, reddituque rationem. Si aliquis ex Ecclesia erectus est, accedunt ad eum truculenti lupi, ac perindè, si agnus esset, advorandum illum, & qui iniustè per imprudentiam electus est, & tristitia oppressus, ac pusillo animo, aut ad Gentiles aberrabit, aut hæresibus implicabitur, & penitùs ab Ecclesia absque in Deo posita spe alienabitur, fiesque de illius interitu reus.

Gerson, tom. 1. fol. 875. *Timeo ne multi Prælatorum multum peccent in nimia facilitate excommunicandi.* Tom. 2. fol. 627. *Fiat moderatio tot excommunicationum tàm à iure, quàm ab homine fulminaturum, & hoc non nunquam pro defendendo, seù recuperanda re modica parum utili, vel prophanas cum tamen Christus baculum istud instituit, tanquam durissimum summusque supplicium. Nunc apud quosdam talis regnat stoliditas, qualis apud illum, qui vt muscam abigeret à fronte proximi, ictu securis excerebravit eum. Itaque temporalis incommoditas vix reputari debet musca pungens per respectum ad æternam salutem quam auferunt aliquando percussiones istæ per excommunicationes gravissimas, quæ vt in alia quem ceciderint, vix abijci possunt. Trahentibus in aliam lupis curiæ rapacibus.*

Gerson tom. 1. fol. 173. *Nunquam communiter intenditur ferri, nisi in pertinaces, qui non sunt parendire Ecclesiam: Alioquin frustra ferretur excommunicatio, immo damnabiliter, & in Ecclesiæ destructionem. Non autem data est potestas Ministris Ecclesiæ ad destructionem; sed ad ædificationem secundum Apostolum: medicedum medicina datur prout conferre possit salutem, & sanitas rationi. Sic finis excommunicationis est datio subditorum, quæ si clarè per excommunicationem videatur, aut videre debeat, non sequitur emendatio fructus, damnabilis in opposito conferri videatur. Ibidem August. Si enim multi ex vtraque parte sint salutis, & non pertinaces, immo parati stare, & veritate agnita sufficienter, aut qui conditione separti assentiunt, quæ conditio eosdem ab errore damnaretur excusatos, constat quod tales non deberunt, poterunt rationabiliter excommunicare. Si dicatur etiam excommunicatio iniusta lata timenda est: Ita opposito malè intelligitur à plerisque, & scrupulos varios, & periculosos ingerit.*

Gerson, tom. 3. fol. 211. *Expediens videtur nullam excommunicationis sententiam ferri, nisi pro manifesta contumacia, quæ se monstrat aliquis audire Ecclesiam non paratum. Ratio est, quia dum semper paratus est audire Ecclesiam cur habebitur sicut ethnicus, & publicanus? Cur ab eadem præscindetur?*

Gerson, tom. 3. fol. 214. *Expediens videbitur vt omnes sententiæ excommunicationis quarum nullus vsus est, aut plus ob est, quam profit tàm in Ecclesia vniversali, quàm in Provincijs, & Diœcesibus expressa revocatione cessarent. Ratio est, quia excommunicatio quæ sicut medicinabilis esse debet, sicut finis amaræ potionis est sanitas, ita finis excommunicationis est emendatio, aut conservatio charitatis, & vnionis in subditis. Propterea quandocumque excommunicatio verisimili coniectura non præsumitur vtilis reipublicæ, nec subditorum correctionem aferre, illa debet omitti. Tunc enim locum habet quod dicit S. August. in decretis 23. q. 4. 1. q. 8. quoties suprà Ea Ipsa pietas, & 9. q. 8. ordinationes.*

Revera cum contagio peccandi multitudinem invasserit, consilia separationis, id est, excommunicationis, inania sunt, & pernitiosa, atque sacrilega, quia impia, & superba sunt, & plus perturbant infirmos, quam corrigunt animosos malos. Vndè S. Gregorius de quibusdam peccantibus ait. Vndè nec à tali consuetudine averti possunt, & ideò cum venia relinquendi sunt. Et Matth. 13. Dicebat Christus dimittenda esset cizania, ne erradicaretur triticum. Sic palea dimittitur cum grano, donec illud introducatur in horreum. Sic sagena Ecclesiastica omne genus piscium congregat, nec separat, præterquam in littere finalis iudicij. Sic Jebuseus inter filios Israel, sic pessima (dicit Hieronymus) semper cum optimis iuncta esse, sic tolerati sunt filij Israel dare exteris ad vsuram, & vti bello repudij, sic hodie permittuntur meretrices ne varijs deterioribus omnia confundantur.

Gerson, ibid. fol. 217. 218. *Expediens videretur vt nulla sententia excommunicationis ferretur, nisi pro contumacia facta in rebus purè spiritualibus, & vbi transgressor vergit manifestè in diffidationem fidei, & suæ libertatis, sicut est de hæreticis, & scismatis eorumque fautoribus sicut de interdicto dicerennus. Excommunicatio baculus est purè spiritualis propterea non videtur rationabiliter ad protectionem rerum temporalium, & quasi prophanum quoniam res temporalis non debent conservari, vel repeti cum maiori detrimento eorum à quibus repetuntur, quam sit vtilitas provenitus apud repetentes. Sed excommunicatio maio-*

maius damnum infert quam sit vtilitas alia temporalis. Præterea non debeat Ecclesia gravius punire delinquentis civiliter quam potestas sæcularis oppositum tamen sit, dum propter contumaciam cadentem in causa rerum temporalium iudex Ecclesiasticus incarcerat, & ligat animas gravissimis excommunicationis vinculis. Iudex verò sæcularis sola corporum detentione contentus est. Rursus non est vsque quaque certum an ius divinum concesserit Prælatis iurisdictionem temporalem immediatè, aut saltem eius exercitium sicut Christus illud à se abdicavit, aut si hoc constare potest, remaneret tamen incertum, si iurisdictionē sæcularem ex consuetudine; vel dono principum concessam, purè spiritualem exercere prosequi, & defendere posit Ecclesia per iurisdictionem suam sicut habet Ecclesia iurisdictiones temporales, habeat ipsa, & carceres, & alios coercendi modos, etiam corporales, quæ coercio corporalis licet aliud grosse intelligentes, & carnales austerior iudicaretur, quis tamen fideli mente prospiciens, negaverit excommunicationem pœnam longè deteriorem excellere. Imò secundum dicta Sanctorum morte corporali deteriorem existere. Si autem pro qualibet contumacia infligitur mors ... Principes Sæculares, quæ est ista Ecclesiastica libertatis mansuetudo vt passim pro similibus, aut minoribus culpis spiritualem inferat mortem? Denique dixeram ista non ad detrahendum Prælatorum; sed vt occasio præsentur maturius in hac re statuendi, & tollendi tot vexationes incredibiles quæ pauperibus laborantibus promotores iuriarum, & alij quidam his baculis falsi præstant in contemptum Dei, damnationem Prælatorum, & Ecclesiasticæ iurisdictiones irrisionem.

MANDAMIENTO QVINTO.

CAPITULO XXXXIX.

DE LAS CONDICIONES QVE PIDE el Salvador para perdonar à los enemigos, y se declara el engaño de algunos que dizen, que no los aborrecen, sino que los aman.

EN el Quinto Mandamiento se prohibe matar al proximo. Esto es lo que prohibe, no qualquier homicidio, sino el injustos y se prohiben los odios, malos deseos de vengança; las palabras vengativas, como son las afrentosas, contumeliosas, y toda obra vengativa, porque todo esto se opone à la caridad; porque Dios quiere que no agraviemos à nuestros proximos, ni con obras, ni con palabras, ni con malos deseos. Por lo qual peca quien falta en lo dicho, y quien amenaza injuria, ò no perdona à quien le ha ofendido, ò no le ayuda, estando en grave necessidad, ò tiene proposito de executar lo referido. Para librarnos de estos pecados, y fundarnos en caridad, el Salvador nos enseña, que amemos à nuestros enemigos, que les hagamos bien, y oremos por los que nos persiguen, y calumnian: *Ego dico vobis, diligite inimicos vestros, & orate pro per sequentibus, & calumniantibus vos.* Amad à vuestros enemigos, hazedlos beneficios: *Benefacite his, qui oderunt vos.*

Aqui el Salvador pide tres cosas. La primera es, amar à los enemigos. Este amor juzgan muchos que le tienen: pues quando se les pide que se reconcilien con ellos, y que no tengan rencor, odio, ni enemistad; responden: Que les aman, y quieren bien. Y en esto se engañan; como se prueba: Lo vno, por los actos interiores suyos: Lo otro, por los exteriores. Se verifica, que es falso su amor, porque conservan la memoria de las injurias, que Dios quiere que las olvidemos: pues en el Levitic. cap. 19. mandò: *No tomaràs vengança*; pero ni te acordaràs de las injurias que te huvieren hecho: *Non quæras vltionem; nec memor eris iniuriæ civium tuorum.* Aqui Dios pide, que no aya vengança, ni odio; y aun añade: Que no te acuerdes de las injurias; y que las eches en olvido. Y por el Eclesiastico dize, cap. 10. *Omnis iniuriæ proximi ne meminerit.* De todas las injurias te olvidaràs. No dize que se olvide de esta, ò aquella, sino de todas: Pues què importa que se acuerde de alguna? Para què Dios manda que se olvide? Pisa: *Memoriam offensæ imputavit tamquam radicem vindictæ, nisi oblivioni mandet, difficile manus à vindicta cohibebit.* La memoria de la injurias es como raiz, y principio de la vengança. Y quien conserva esta memoria, con dificultad reprime la vengança. Pues para que estè vno lexos de la vengança, propone Dios, que olvide las injurias; porque si en la memoria conserva la raiz de la vengança, producirà sus efectos: Pues si en tu entendimiento conservas esta memoria, què ha de hazer sino producir deseos de vengança? Y haziendo esto, como podràs afirmar que amas à tu contrario, conservando las raizes de la vengança? Si esta no borras, y echas de ti, como te podràs librar de sus efectos?

Aviendo muerto Jacob, sus hijos temerosos de que su hermano Joseph vengasse los agravios que le avian hecho, por ser muy grandes, le dixeron: Que su padre avia dexado mandado, que olvidasse las injurias: *Obsecro, vt obliviscaris sceleris fratrum,* Genes. 50. Si estos pretendian, que no se vengasse de ellos; por què no le dizen: Tu padre mandò, que no tomasses vengança? Por què solo se contentan con dezir, que se olvide de las injurias? Porque quitada la causa, se quita el efecto; y como la memoria de las injurias es como causa, y raiz de la vengança, si la quitaban quedaban libres de ella, por conservar la memoria de las injurias, perseveras en las venganças; porque quando te acuerdas de ellas, juzgas que se te ha hecho grande injusticia, que estàs muy agraviado, y deshonrado, y por esso te enojas, è indignas, y deseas vengarte, por persuadirte que no quedas bien, sino le dàs su merecido; y assi discurres que has de hazer esto, ò aquello, y que le has de dezir tales, y tales palabras afrentosas: Pues esto que es sino echar mas leña en el fuego, y hazer que crezca, y se aumenten mucho las venganças? Como se podrà afirmar que le amas, si con èl no exercitas acto alguno de amor? Si deseas pagarle en la misma moneda, que tenga algunos malos sucessos, y quando los padece, te alegras, y apetece, que sea castigado, todo esto que es sino odio, y rencor? Pues si en tu interior no se halla acto alguno de amor, sino de enemistades, y vna continua memoria de las injurias, que brota muchas venganças, como te atreves à afirmar, que amas à tu contrario, quando es continuo tu aborrecimiento? Aunque à los hombres engañes, como no reconoces, que no podràs à Dios, que conoce todos tus pensamientos, y segun ellos te darà el castigo

merecido, por conservar tanto la memoria de las injurias, y venganças?

Para tu confusion sabe, que los Gentiles las olvidaron. Plutarco in Sympos. dixo: *Omnem iniuriam abolendam.* Que se ha de olvidar vno no solo de alguna injuria, sino de todas. San Agustin, epist. 5. ad Marc. dize: *Cicero Iulio Cesari mores eius extollens dicebat, quod nihil oblivisci soleret nisi iniurias.* Ciceron ensalçando las virtudes de Julio Cesar, dezia, que nada acostumbraba olvidar sino las injurias. Seneca, de Ira, alaba à Caton, à quien estando en vn baño, vno le hiriò, y pidiendole perdon, y dandole satisfaciones, respondiò: *Non memini me percussum.* No me acuerdo que me avan herido. Plutarco refiere, que Focion estando condenado à muerte injustamente por sus enemigos, hizo llamar à su hijo, y estando presente le mandò, que jamàs se acordasse de esta injuria, ni la vengasse: *Legem in dixit, vt perpetua oblivione deleret memoriam iniuriæ acceptæ.* A quien no admira, que Focion, tenido en gran credito, reputado por vn oraculo, y que avia sido Governador de aquellos pueblos, y viendo que le levantan vn falso testimonio, y que le condenaban à muerte, y à su hijo le mande, que perpetuamente se olvide de tales injurias? Pues como los Christianos à otros agravios mucho menores los conservan muy en la memoria para la vengança? O quanto los confunden estos Gentiles!

Que el amor que dizes tienes à tu enemigo sea falso, se muestra por las señales exteriores. No basta, que digas: Yo no le quiero mal, no tengo con èl rencor; es necessario, que le hables, y hagas con èl las amistades, y le muestres señales de amor, porque los hombres que tienen noticia de las enemistades, no sabèn que le amas, si por señales exteriores no lo das à entender, y por no hablarle juzgan, que las enemistades estàn en su ser, y por esso eres causa del escandalo, y de que muchos murmuren. Y dixo el Apostolico Diaz, Feria 6. *Divina lege teneris scandalum evitare, arbitrantur enim, quod illos odio habeas, cum illis non loquaris.* Por la divina ley estàs obligado à quitar el escandalo, que se sigue; pues por no hablar à tu contrario, otros juzgan, que persevera en ti el odio, y rencor; y si no hablas à tu enemigo, sino muestras señales de amor, esto no muestra que no se ha acabado el rencor, y enemistad? La Esposa de Sanson le daba quexas, y dezia, que la aborecia: La avia hecho algunos daños? No. Pues por què se quexa de que la aborreze? Ya ella lo dixo, Iudic. 14. *Problema non vis indicare mihi*; es, que no la mostraba señales de amor, declarandola vn secreto, y por esso juzga, que no la amaba, sino que la aborrecia. Los hijos de Jacob aborrecian, y tenian por enemigo à su hermano Joseph: *Oderant eum.* Genes. 37. Y en què se mostrò esse aborrecimiento, y rencor? *Non poterant ei pacifice loqui*; mostraban su enojo, y rencor en no hablar à su hermano pacificamente; y si se hallaban obligados à hablarle, era con el rostro torcido, y quando le veian murmuraban dèl: *Ecce somniator.* Pues esso es señal de odio, y mala voluntad para con èl. Pues si tu no hablas à tu enemigo, ni hazes las amistades con èl, y quando le encuentras te alteras; como hemos de creer, que no tienes rencor? El Salvador te dize, que hagas bien à tus enemigos: *Benefacite his, qui oderunt vos.* Pues si las palabras que nada te cuestan, no le quieres dàr, como dirèmos, que le amas? Si las palabras son tan pequeño, ò casi de ningun bien, y se las niegas à tu enemigo, en què se muestra el amor que le tienes?

Què importa, que digas, que amas à tu enemigo, y que le perdonas de coraçon, si à la primera ocasion que se ofreze, al punto descubres el rencor, y mala voluntad, que estaba encerrada en tu coraçon? Vemos en vn brasero algunos carbones, que embueltos en las cenizas, pareze que estàn muertos; pero en llegando à soplarlos, o tocarlos, estàn tan vivos, que pareze echan centellas de fuego, y abrassan. Dize Plinio, q̃ las asquas de la retama se conservan mucho tiempo debaxo de sus cenizas, y que comenzando à soplarlas, descubren luego su grande calor, y fuego: Assi ay muchos que dizen aman de todo coraçon à sus enemigos; pareze, que està muerto el rencor, y que muriò la mala voluntad; pero el tal amor es falso, y fingido; el tal amor es vn carbon cubierto de cenizas, pues en soplando qualquier disgusto, en aviendo el menor enquentro, se descubre el carbon de retama, que abrasa, y que despide fuego de iras, y de venganças grandes. Què importa, que afirmes, que en tu casa no ay fuego, si vemos salir humo por la chimenea? El Medico por los latidos del pulso, conoce si ay calentura, porque halla los movimientos desconcertados. Pues si vemos, que tu coraçon arroja humos de venganças, que dèl salen latidos, ò movimientos desconcertados de rencores, què hemos de dezir, sino que en tu interior estaba oculto el aborrecimiento? Dime, muchas vezes no te quita el sueño el deseo de vengarte? No muestras que te alegras de los daños, ò trabajos de tu enemigo? Quando oyes que sus cosas suceden prosperamente, no declaras con las palabras, y en el rostro que te pesa? Quando le oyes alabar, no sales al encuentro, y le vituperas? No murmuras dèl, y ponderas mucho sus defectos? No le procuras deslucir delante de otros, con quien tiene buen credito? Quando oyes, que hablan bien dèl, no muestras, que en esso recibes pesadumbre? En las ocasiones que hallas de vengarte, no vèn los otros, que no las dexas passar? Y porque no se conozca, no bautizas essa vengança, dandola otros colores, y pretextos aparentes? Quando vès à tu enemigo, no huyes dèl, ò buelves la cabeça, ò echas por otro camino, ò calle, por no encontrarle? Si està en alguna conversacion, no huyes de ella, por no hablarle? Y si acaso te vès obligado à hablarle, no le muestras el rostro torcido, y le hablas con desabrimiento? Pues esto es amarle? Es esto cumplir con la ley de Dios, que te manda amar al enemigo? Como no reconozes, que el amor que dizes le tienes es falso, pues exercitas con èl tantas demonstraciones de rencor? Como no reparas, que el odio no està muerto, si no escondido en tu coraçon, y que brota fuego de venganças, assi que se ofreze ocasion? Pues si no hazes las amistades, y te reconcilias con èl, como quieres agradar, ni conseguir los favores divinos?

El Salvador dixo por S. Mateo, c. 5. *Si ergo offers munus tuum ad altare, & ibi recordatus fueris, quia frater tuus habet aliquid adversum te, relinque munus tuum ante altare, & vade prius reconciliari fratri tuo, & tunc veniens offeres munus tuum.* Si vàs à ofrezer à Dios algun dòn, ò sacrificio, y estando delante del Altar te acordares, que tu proximo tiene contra ti quexa, dexa alli tu dòn delante del Altar, y vè primero à reconciliarte con èl, y echo esto, bolverás à ofrezer tu dòn. Si el dò ofrecido à Dios de suyo es vna obra muy buena, como no la quiere recibir hasta que pri-

primero el tal se aya reconciliado con su enemigo. Aponte: *Deum illudit sacrificium offerens, & cum fratri inimicitias gerens.* Como si dixera: El que tiene odio al proximo es amigo del diablo, y enemigo de Dios, y aunque le ofrezca dones, como los ha de recibir de mano del que es enemigo suyo, y amigo del demonio? Si no haze lo que le manda, que es amar à su enemigo, aunque le ofrezca dones, no le reverencia, mas parece que haze burla. Si en el coraçon lleva el odio, y al demonio, què importa, que en las manos lleve el dòn? Si quiere que sea admitido, eche al demonio del alma, y reconciliese primero, y despues de esta diligencia, serà à Dios agradable. Si quiere que Dios perdone sus pecados, y el primero no perdona, como ha de alcançar perdon? Si Dios aborreze la ira, y el odio, y la lleva en el coraçon, como le ha de agradar? Si quiere alcançar gracias, y favores, del Cielo, como las ha de conseguir, si no haze primero las amistades como Dios se lo manda? Como este no teme la maldicion de Dios?

Iba el Salvador por cierto camino, y viendo à vna higera que no tenia frutos, la echo su maldicion. Pero advierte San Marcos, cap. 11. que no era tiempo de frutos: *Non erat tempus ficorum.* Pues si no era tiempo de frutos, por què la maldize por carezer de ellos? Es, que esta es representacion del hombre: Haze vno à otro vna injuria, llega otro, y dize, que le perdone, porque Dios no le perdonarà, que no tome vengança, porque se condenarà al infierno. El Eclesiastic. 28. *Qui vindicari vult à Domino inveniet vindictam.* Que repare, que Jesv-Christo S. N. le manda amar à sus enemigos: *Diligite inimicos vestros.* Y responde, que yà cumple este mandato, porque èl no le aborreze, ni con èl tiene rencor, y que le ama de todo su coraçon. A esto le propone, que pues no le quiere mal, ni le aborreze, y que le ama, que esto lo muestre en lo exterior, y que assi le hable, y haga las amistades con èl. A esso responde: Està muy reciente el agravio, es grande la injuria, no es tiempo: *Non erat tempus.* Pues teme, que te eche Dios su maldicion, pues eres higuera viciosa, y vana. Pudiendote Dios fruto de amor de enemigos, dizes, que no es tiempo? Con tu Criador andas en essas bachillerias, y en essos puntos de vanidad, y no le quieres dar lo que te pide; como no temes, que como leño inutil te arroje al fuego? Tu respondes: Yo no le quiero mal; pero estese en su casa, y yo en la mia: Dios le haga bien; pero yo no le quiero mal: Si le niego el habla, no es por rencor, sino porque no quiero mas su amistad, ni comunicacion. O quanto puedes temer el castigo divino!

Esso mismo que tu pronuncias, dezia vna muger, de quien refiere Pelberto, Serm. 11. Dominic. 5. post Pentecost. que era tenida por santa; porque ayunaba mucho, daba muchas limosnas, y lloraba con mucha devocion; pero tenia este vicio, de que nunca amaba al que vna vez la ofendiesse, ni se le quitaba el rencor del coraçon. Enfermò; y estando para morir, callò este pecado, por no hazer caso dèl. Llevòla el Santissimo el Sacerdote; y queriendola comulgar, cerrò la boca, diziendo estas palabras: Assi como yo apartaba el rostro, por no ver, ni hablar à los que queria mal, por el odio que tenia en mi coraçon, assi Dios hà apartado de mi su rostro, y no me quiere perdonar, ni tener de mi misericordia, sino que me entrega à los demonios, para que me castiguen, y dèn mi merecido; y dichas estas palabras espirò. Què señales mas claras de que esta fuè condenada al infierno? Tu, que no quieres mirar, ni hablar, ni hazer las amistades con tu enemigo, como no temes ir al infierno con esta desdichada? Què importa que hagas muchas obras buenas, si tienes el rencor en el coraçon, pues te condenaràs, y nada te aprovecharàn, como à esta infelìz? Si aora te viniera la vltima enfermedad, y te traxessen el Santissimo; no tienes bien merecido, que te sucediesse lo que à esta muger? Pues como no lo temes? O si sucediesse, quanto tendràs que llorar, y padeçer por toda la eternidad! Si estàs convencido por los efectos interiores, y exteriores, que no tienes amor à tus enemigos, sino odio, y rencor; porquè no solicitas este amor, porque no experimentes los castigos que embia Dios à quien no ama à los enemigos?

San Juan dize: *Cœpit lavare pedes Discipulorum.* Que el Salvador lavò los pies de los Discipulos. Y muchos, y graves Autores afirman, que los lavò à Judas, y que por èl empeçò el lavatorio, acudiendo como el Medico lo primero al que mas necessidad tiene. Esta obra del lavatorio es tan estupenda, que dexo admirado, y como pasmado à San Pedro. Y no es dignissimo de admiracion, que la Magestad infinita se digne, y abata hasta los pies de vnos hombres, què son vn poco de polvo? Y no es de mucha mas admiracion, que haga este tan estupendo favor al ingratissimo Judas? Si conocia, que era su enemigo, y con el traydor, como con èl haze tan grandes demonstraciones de amor? S. Chrisostomo, Homil. 69. in Ioan. dize: *Hoc officio voluit cohibere Iudam ascelerè illo, & à perditione obducere.* Que con este lavatorio quiso el Salvador obligar à Judas, que le apartasse del pecado, y de su perdicion? Por esso para ablandar à su dureza se postrò à sus pies, para si lo podia conquistar con favores. Y para en esto el Salvador? No: *Dilexit in finem.* Su amor, y finezas perseveraron hasta el fin. En aquella noche le ordenò de Sacerdote; diòle à comer su Sagrado Cuerpo, y Sangre, su Persona, y Divinidad, como quien se queria entrar en su coraçon, y hazerle vno consigo. Assi le haze à su enemigo vn favor tan grande? Quien no se pasma, viendo, que el Salvador haze tan estupendas demonstraciones de amor con su enemigo, y nosotros con los nuestros no mostramos vna, sino muchas de rencor? Quien no queda atonito, viendo à la Magestad inmensa, en cuya presencia los Angeles se arrodillan, que se postre à los pies de su enemigo, para ganarle, y que nosotros vilissimos, no queramos humillarnos à vna cosa tan pequeña, como es reconciliarnos con nuestro enemigo, vsando con èl alguna demonstracion de amor?

Lo segundo, que pide Dios despues del amor de los enemigos, es dezir: *Benefacite his, qui oderunt vos.* Que hagas bien à tu enemigo; porque si ay amor verdadero, no puede estar oculto, luego se manifiesta en las obras; porque como dize San Gregorio: *Amor operatur magna, si est, non est otiosus, si autem operare renuit, amor non est.* Si ay amor en el alma, obra grandes cosas, porque no sabe estar ocioso; y si rehusa obrar, es señal, que no ay amor. Luego, si tu no hazes bien à tus enemigos, sino que lo repugnas, señal es, que en ti no ay este amor. Muchas razones te podian mover à esto; pero porque son mas eficazes los exemplos, estos te propondrè en este Discurso.

Nota contra ti lo primero, que el Salvador, sabiendo, que venia su enemigo Judas para prenderle, le saliò al encuentro para solicitar su paz. Pues como tu,

tu, sabiendo, que tu contrario està en algun lugar, ò que viene por vna calle, huyes, por no encontrarle, ni saludarle? Lo segundo, que el Salvador no lo rehusò, sino que al punto saliò al encuentro, aunque sabia, que le avian de prender, para quitarle la vida. Pues como tu no sales, para buscar à tu enemigo, sabiendo, que de hazer las pazes no se te sigue daño, sino muchas utilidades? Y aunque se siguiesse algun detrimento, porquè lo avias de omitir, viendo, que es nada, respecto del que recibiò tu Divino Maestro? Lo tercero, què este Divino Señor era innocentissimo, y no tenia la culpa de que Judas fuesse su enemigo, y con todo esso le sahò à buscar, para ofreçerle su amistad. Pues por imitar à este Divino Maestro, porquè no haràs lo mismo, aunque estès innocente? Y què disculpa tendràs de no executarlo assi, si eres culpado en las enemistades? Lo quarto, que aunque el Salvador no consiguiò la reconciliacion de Judas, no por esso dexò de hazerle bien, pues por su alma fuè à ofreçer el sacrificio de su Passion, tan à costa de su sangre, y de su vida. Pues como tu à tu enemigo le niegas vnos beneficios muy pequeños? Lo quinto, que en el Huerto admitiò el osculo de Judas, y le llamò amigo. Si el Salvador ciertamente sabia, que Judas con fingido osculo de paz le vendia, como le recibe con benignidad, y con muestras de amor? Como no retira su rostro, para que à èl no llegue el del traydor? Como no lo desecha con indignacion? Como no le reprehende con gran aspereza, ni le propone las iras de la Divina Justicia? Como no se quexa agriamente de su mucha ingratitud? Si este Señor, con solo querer, al punto le podia quitar la vida, pues tanto merecia este castigo; como en lugar de hazer esto, se porta con èl con mucha mansedumbre, y le trata como amigo? Pues si assi se porta con quien le iba à entregar à vna muerte dolorosissima, y muy afrentosa, y no se dà por ofendido, ni buelve mal por mal; como nosotros nos quexamos agriamente por cosillas de poco momento, y reputamos por enemigos à quien nos dà vna muy pequeña pesadumbre, y passamos à la vengança con obras, ò con palabras?

El Salvador en el discurso de su vida sufriò muchos desprecios, y vilipendios; pues le despreciaban, diziendo: *Nonne hic est fabri filius? Vnde hinc omnia ista?* No es hijo de vn pobre Carpintero? Pues como se puede hallar en èl la sabiduria, y virtudes que dèl publican? Tambien le despreciaban por su Patria, pobre, y despreciada: *A Nazareth potest aliquid boni esse?* Si es de Nazareth, como de alli puede venir cosa buena? Le reputaban por malo, y que no guardaba la Ley: *Non est hic homo à Deo, qui Sabbatum non custodit.* Este hombre es pecador, no es virtuoso, pues no observa la Fiesta del Sabado. Le notaban en el vicio de la gula comprehendido: *Ecce homo vorax, & potator vini.* Es voraz en la comida, y es amigo del vino. Y añadian, que las virtudes, y prodigios que hazia, no procedian por virtud de Dios, sino por pacto con los demonios: *In beelzebut principe dæmoniorum eijcit dæmonia.* Otras vezes le notaban en el Jinage, que era vil, y que estaba endemoniado: *Samaritanus es tu, & dæmonium habes.* Y dize San Isidoro Pelusiota, epist. 179. *Neminem ego viquam tot tantisque iniurijs, & contumelijs affectum esse, quot quantisque afficitus est Rex Cœlestium, cuin in terris venisset.* No he leydo, que jamàs hombre alguno aya recibido tantas injurias, y contumelias, como hizieron al Rey de la Gloria, quando vino al mundo; y en esto le infamaban, y quitaban el credito, y la Divinidad, queriendo escurecer la much a fama que tenia con el pueblo: Y como se portaba este Señor en medio de tantas injurias, y contumelias horrendas? Ya en su nombre lo dize David, Psalm. 37. *Ego autem tanquam surdus non audiebam.* Que se portaba como sordo, dissimulando como sino las oyesse. Y quando en su Passion le injuriaban, y daban cruelissimos tormentos, haziendole grandes injurias, dize, Isaias 53. *Sicut ovis ad occisionem ducetur quasi agnus coram tondente se obmutescet, & non aperiet os suum.* Que fue llevado à la victima, como la oveja à la muerte, y que callò, y no despegò su boca, como cordero quando es trasquilado. Quito por nosotros, con admirable paciencia, sufrir las injurias, injusticias, y malos tratamientos? Pues como nosotros por su amor nada queremos tolerar? Si este Señor padeciò tanto para darnos exemplo de paciencia, para que assi venciessemos la ira, la sobervia, y exercitassemos las virtudes, y caridad con los proximos, como no seguimos tal exemplo? Si este Divino Rey baxò del Cielo à la tierra, y à costa de grandes trabajos padecidos por treinta y tres años, nos diò este exemplo, es posible que tan poco caso hagamos de èl? Si por ser de suma importancia padeciò tanto por darnos esta enseñança con su exemplo, como le despreciamos, como si fuesse de ningun momento? Como se puede sufrir, que al Santo de los Santos le digan, que està endemoniado, y que dissimule, y calle; y que si à nosotros nos dizen vna palabra algo alta, ò vna leve injuria, al punto la rechazamos con otras muchas, y mayores? O quanto se debe indignar el Divino Medico, de que estando sano, y bueno, y tomando medicamentos, y purgas muy amargas, para obligarnos à callar, y sufrir, nosotros no queremos tomarlas estando muy enfermos?

Repara en la Ley Antigua el Santo Matatias, estando cercano à la muerte, dando saludables consejos à sus hijos, les dixo, 1. Machab. 2. *Mementote operum patrum, quæ fecerunt in generationibus suis.* Acordaos de las obras grandes de vuestros antepassados; y en los primeros propone à Joseph, que fue muy perseguido, le quisieron quitar la vida, le echaron en vn pozo, le vendieron por esclavo, le levantaron vn grande testimonio, y por èl estuvo algunos años preso en la carcel; pero èl tuvo mucha paciencia, y perdonò de coraçon à todos sus enemigos. Catolico, si quieres tener paciencia: *Mementote.* Acuerdate del Santo Job, à quien robaron su hazienda: viòse de rico muy pobre, y muy perseguido, baldonado de sus amigos, y afrentado por su muger, y se portò con mucha paciencia. Si te vieres muy perseguido de otros muy poderosos: *Mementote.* Acuerdate de vn David, à quien Saùl persiguiò mucho, y por algunos años, y con gran solicitud le procurò quitar la vida; pero David no solo perdonò, sino que hizo beneficios muy grandes à su enemigo. Si te miras vltrajado de tus amigos; si te murmuran los de tu casa; si te venden los deudos; y si te solicitan la muerte tus vezinos: *Mementote.* Acuerdate de vn Moyses muy murmurado, y perseguido de los suyos. Estos, y otros muchos de la Ley Natural, y Escrita, no avian visto los exemplos que à cerca de esto diò el Hijo de Dios, y con todo esso perdonaron à sus enemigos, y les hizieron beneficios. Pues què escusa tendràs tu, ni te podrà valer despues de tan admirables exemplos que te ha dado el Hijo de Dios?

Diràs

Diràs, que no tienes la virtud de estos para perdonar, y hazer beneficios al enemigo. Pues aora te tengo de avergonçar con el exemplo de los Gentiles, pues exercitaron esta virtud. Gentil era Filipo Rey de Macedonia, padre del grande Alexandro, y llegando à su noticia, que vn mancebo dezia mucho mal de su persona, no quiso castigarle, aunque se lo persuadieron sus Privados; pero sabiendo que tenia cierta necessidad, le socorriò con mucha liberalidad. Con lo qual la malicia del mancebo quedò de tal suerte vencida, que de alli adelante jamàs cessaba de alabar à Filipo. Dieronle noticia de esta mudança; y entonces llamando à sus Privados, les dixo: Mirad como està en nuestra mano hazer que digan bien, ò mal de nosotros. Plutarco refiere del gran Alexandro, que con beneficios redujo à su amistad à vn hombre maldiciente, que de ordinario le andaba vituperando. Y quando conociò que le tenia reducido con los beneficios, dixo con particular alegria: Esta es la gloria de Alexandro, saber hazer de los enemigos amigos. Tambien refiere, que à Licurgo, Legislador de los Lacedemonios, vn mancebo desvergonçado, y atrevido, le sacò vn ojo de vn furioso golpe, y entregandosele el Senado, para que le castigasse à su gusto, la vengança que tomò fue, llevarle à su casa consigo, y procurò regalarle, haziendole beneficios, y enseñandole buenas costumbres; y teniendole ya bien morigerado, y adornado de virtudes, le bolviò à entregar al Senado, diziendole: Yo os buelvo à entregar el mancebo, me le disteis malo, y vicioso, y yo os le buelvo bueno, y virtuoso, porque estas son las venganças de Licurgo.

San Basilio, Homil. 24. refiere, que cierto hombre plebeyo casi todo vn dia dixo grandes injurias à vn Filosofo, que las sufriò con paciencia, y no respondiò cosa alguna. Y añade, que vn hombre le diò de bofetadas à Socrates con tanto impetu, que le dexò la cara llagada, y èl no las rehusò, antes le ofreciò el rostro para que mas descargasse su furia. Otro, dize, amenazò à Euclides, y jurò que le avia de quitar la vida; pero Euclides jurò, que le avia de aplacar, y de desenojar, y que no le avia de hazer daño alguno. El Rey Arcabazes viendose muy injuriado de vn vassallo, que le avia hurtado grandes tesoros, teniendole preso mandòle traer à su presencia, y quando todos juzgaban que le haria dàr crueles tormentos, entonces el Rey le perdonò todas las injurias, y le dexò todos los tesoros; porque juzgò, que por perdonar las injurias era mas digno del Reyno. Valerio refiere, que Pisistrato Rey de los Atenienses sufriò muchas injurias; y entre otras vna vez vno le escupiò en el rostro, y no se moviò à tomar vengança; pero detuvo à sus hijos, que deseaban vengar la ofensa, y agravio hecho à la Magestad Real de su padre; y porque supo que el tal ofensor avia conocido su yerro, y queriendo matarse, el Rey fue à su casa, y le apartò del proposito que tenia, dandole fee, y palabra, de que le trataria como amigo. Stobeo, serm. 17. y Valerio, refieren otros muchos exemplos de Gentiles, semejantes à estos. Estos no avian recibido mandato de Dios, de amar à los enemigos, y hazerlos bien, y con todo esso governados por la luz natural, conocieron, que debian exercitar estas virtudes: Pues es possible, que vnos Barbaros refrenen su ira, y la tengan rendida en medio de las injurias, y que los Christianos obren lo contrario? Como no nos avergonçamos, de que los Gentiles perdonen à sus enemigos, y haziendolos beneficios, y que nosotros no suframos, y partamos al punto à la vengança? De què sirve la ley, y exemplo que nos ha dado el Hijo de Dios? O quanto se debe indignar contra nosotros, de que no nos aprovechamos de la luz de su Divina Ley, y exemplo! O quanto nos confundirà con el exemplo de estos Gentiles?

A que se añade, que estos idolatras reputaban por grande honra perdonar los agravios, y hazer bien à los enemigos. Y assi Seneca, de Ira, dixo: *Proprium est magnitudinis non sentire se percussum, sic immunis fera ad latratum canis lenta respexit*; como si dixera: Proprio es de la virtud de la fortaleza, quando vno es injuriado, tener paciencia, y no darse por sentido, como el leon, que muestra la grandeza de su animo, yendose passo à passo, no haziendo caso de los ladridos del perro. Stobeo refiere, Serm. 17. que dixo Euripides: *In conviciis, qui vincitur, ipsa victore est melior.* En las contumelias, el que calla, y sufre, como dandose por vencido, queda mejor, y mas vitorioso que no el injuriador; porque el que calla, refrena, y vence la ira, obra virtuosamente, y como racional, exercitando la virtud de la paciencia, y el injuriador es vencido de la ira, y obra como bestia; y como ay gran diferencia entre el hombre, y el bruto, assi la ay entre quien sufre, y entre quien injuria; porque aquel obra segun virtud, y como racional, y el otro como bestia, porque es vencido de la ira, propria passion de brutos: Pues esto no declara, que los Gentiles tenian por gran honra perdonar agravios? Refiere el Sagrado Texto, que quando Joseph se manifestò à sus hermanos, entonces sus hechos fueron publicados, y muy celebrados en el Palacio del Rey: *Auditumque est, & celebre sermone vulgatum est in aula Regis*, Genes. 45. Pues què hizo entonces, que mereciò fama, y alabança tan celebre? Es que les perdonò los agravios que le avian hecho, y les hizo beneficios. Pues si pudiendo no toma vengança de las injurias, ni los reprehende, y los haze bien, por esso los Egypcios le alaban, y engrandecen tanto, como muy digno de grande honra por este grandioso hecho.

Aqui vemos, que estos Gentiles reputan por grande honra, perdonar las injurias, y que ellos por averlas perdonado, adquirieron mucha honra, y estimacion, y por obras de admiracion leemos estos hechos suyos: Pues si ellos no andaban à otra cosa, sino à conseguir honra, y les pareciò que el medio mejor para esso era, sufrir los agravios, como no se confunde el Christiano con el exemplo de estos Gentiles? Como se atreve à dezir, que en èl es deshonra perdonar, viendo que es honra en los Gentiles el sufrir los agravios? Como no se averguença el Christiano, viendo que vnos Barbaros exerciten tales virtudes, y que lo reputen por honra, y esto sin mandarselo Dios, ni averle visto perdonar à sus enemigos? Si ellos perdonaban, y hazian beneficios, como tu esto lo tienes por descredito, y deshonra, y esto sabiendo que Dios te lo manda, y que en la Cruz perdonò? Dime, por què quieres vengarte? Diràs, que por quedar honrado, y con credito: Y entonces què ley sigues? A quien obedeces? Al mundo, y al demonio: Pues te parece, que es honra obedecer al mundo, y al demonio, y por esso dexar à Dios? Es mas honrado el mundo, y el demonio, que no tu Dios? Por ningun

 caso:

caso: Pues como te atreves à afirmar, que quedas honrado, si obedeces al mundo, y demonio, y desobedeces à Dios? Y si los Gentiles, que servian al demonio, y al mundo, confessaban por grande honra perdonar, como no reconoces que imitandolos quedaràs muy honrado?

Lo tercero que pide el Señor, es: *Orate pro persequentibus*, que vno haga oracion por los que le persiguen, ò calumnian. De estos solo quiero proponer el exemplo del Salvador, que estando en la Cruz hizo oracion por los hombres, diziendo, Luc. 23. *Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.* Padre Eterno perdona à los hombres, porque no saben lo que hazen. Esta fue la primera palabra que en la Cruz hablò. Como olvidado de su gran necessidad se ocupa en pedir perdon por los hombre, y en disculparlos? Si entonzes era quando mas le ofendian, y mas le atormentaban, y quando mas rabiosos se ocupaban en escarnecerle, como en lugar de arrojar rayos contra ellos, como sino sintiera los dolores, y como sino le injuriaran, y como si fuessen fieles siervos les solicita el perdon? Es, que avia enseñado, que amassemos à los hombres, les hizessemos bien, y orassemos por ellos; y por esso quiso con el exẽplo enseñarnos esta doctrina, y darnos à conocer, que la caridad es la reyna de las virtudes, y que sus actos exceden à las otras, y son mucho mas del agrado de Dios. Pues à la vista de este exemplar, como tu no perdonas à tus enemigos? Como no reconozes, que desde la Cruz este Señor te pide, que los perdones, y hagas las amistades con ellos porque no saben lo que hazen? Pues como te podràs negar al mandato de tu amantissimo Padre, Dios, y Criador? Si con obras, y palabras vès, que este Señor perdonò, y que entonçes hizo oracion por ti, pues alli te tuvo presente, como te podràs negar, ni dexar de obedecerle? Si este Señor ha dicho: *In hoc cognoscent, quia discipuli mei estis si dilectionem habueritis ad invicem.* Que se conozerà que los hombres son sus dicipulos si mutuamẽte se amaten vnos à otros: Ea, quieres vèr su Discipulo amando à tus enemigos? Mira que espera tu respuesta en la Cruz.

Si dixes, es grande el daño recibido, haziendo que pierdas alguna hazienda; mira que te dize, à mi me quitaron las vestiduras, dexandome desnudo: *Si dixes*, que ha estorvado, que otros te hagan algunas gracia, mira como queriendome librar Pilatos, mis enemigos lo estorvaron, y no cessaron de perseguirme, hasta quitarme la vida: *Si dixes*, que es ingrato à los beneficios, que le has echo, mirame à mi que todo me ocupè en hazer beneficios à los Judios, sanando sus enfermos, y resucitando sus muertos, y el agradecimiento suyo fue quitarme la vida: *Si dixes*, que es descortès, y que ha echo burla de ti. Repara, que yo sufri que los hombres en el mundo me tratassen como à Rey de burla, con gran mofa, y escarnio: *Si dixes*, que te deshonra publicamente, mira que yo padecì las mayores afrentas que jamàs se han visto, siendo tenido por oprobrio de los hombres, y por afrenta de todo el linage, humano, y esto publicamente en toda Jerusalem: *Si dixes*, que te ha echo graves daños; dime, te ha coronado de espinas? To ha puesto vna Cruz, como lo hizieron con migo? Pues si yo perdone tan gravissimas injurias, por què no sufres las que te han hecho, pues son nada en comparacion de las mias? *Si dixes*, que le perdocaràs; pero que no le quieres hazer beneficio alguno, como en este caso executaràs mi doctrina, que dize: Haz bien à quien te aborreze: *Benefacite his qui oderunt vos.* Como no temes si esse proposito procede de vengança? Como no adviertes q̃ yo derramè toda mi sangre por mis enemigos, para que sati faciessen por sus culpas, y compraffen el Cielo? *Si dixes*, que le perdonas, pero que no le quieres hablar, ni comunicar; como no adviertes, que mis enemigos me buscaban para quitarme, la vida, y que venian con engaño, haziendome algunas preguntas, para tener motivos de acusarme, y yo les hablaba cõ mucha mansedumbre, como sino conociera su dañada intenciõ? Si no hablas à tu contrario, y perdonas debaxo de condicion, de que no te hable, de que no passe por tu puerta, ò huyes de su conversacion; como no reconozes, que el rencor està encerrado en tu pecho, y que no has perdonado de todo coraçon?

Si dixes, yo les perdonara, si me pidieran perdon: Como no reparas, que yo perdonè à mis enemigos: *Pater ignosce illis.* Quando ellos, ni pedian perdon, ni confessaban sus culpas, porquè entonçes me crucificaron? El perdon saliò primero de mis entrañas, quando no trataban de reconciliarse con migo. Mis enmigos confintieron q̃ yo tomasse de ellos vengança: *Sanguis eius super nos*, y no vsè de esta licencia, sino que entonces les perdonè. Y si esto no te mueve; dime, si tu no te he perdonado, no solo vna vez, sino quantos pecados has cometido, siendo assi, q̃ cada vez que pecas, quanto es de tu parte me buelves de nuevo à crucificar? Pues si yo te perdono tantas ofensas, què mucho haràs en perdonar vna que te han hecho? Si cada pecado es injuria gravissima contra tu Dios, y te la perdona, por què tu no perdonaràs essa tan levissima? *Si dixes*, que le has perdonado algunas vezes, y que has dissimulado, y que aora no es razon; dime, no me has ofendido muchas vezes, y te he esperado, y aun te he combidado con el perdon? Si à dos, ò tres vezes que pecaste te huviera castigado, quanto tiempo hà que estuvieras en el infierno? Pues si yo te hè esperado por perdonarte, como no hazes lo mismo con tu enemigo? Si el Rey te pidiera, que perdonàras à tu enemigo, le obedecieras? No es cierto, que al punto hizieras con èl las amistades? Pues si yo, que soy tu Salvador, y el Rey de los Reyes: *Rex Regum, & Dominus Dominantium*, te pido, que hagas las amistades, què escusa tendràs? Si esto te pide el que es tu Juez, y que te ha de tomar quenta de todas tus obras, palabras, y pensamientos, y que si no has obrado bien te condenarà para siempre, como no le obedeces para tenerle grato? Si le desobedeces, como no temes su indignacion, y gran poder? Si Dios te pide, que perdones, como podràs negarte à esso? Ea, quieres perdonarle? Quieres hazer las amistades al punto? Què respondes à tu Dios? Como podràs salir de la Iglesia, sino perdonando de todo coraçon? Como no avias de perdonar, viendo, que el Señor de la infinita Magestad fue muy afrentado por ti? Si miras à tu Dios azotado, coronado de espinas, y muerto en ✠ y que perdona tan horribles tormentos, y afrentas, como tu no avias de perdonar?

*** *** *** ***

CA-

CAPITULO L.

PROPONENSE ALGVNOS MOTIVOS para amar à los enemigos.

GRANDE es la felicidad de los pacificos; pues dixo el Salvador: *Beati pacifici, quoniam Filij Dei vocabuntur.* Matth. 5. Bienaventurados son los pacificos, pues seràn llamados hijos de Dios. Para que los hombres gozen esta dignidad, y mucha paz interior, y vivan muy vnidos, quiso quitar los estorvos, y para esso puso este precepto: *No mataràs.* Y para no llegar à esto prohibiò los odios, los quales se contienen prohibidos en este precepto, como dize Sãn Pio V. *Odium hoc præcepto aperte vetatur.* Porque del odio nacen las enemistades, los juyzios temerarios, las murmuraciones, iras, embidias, desearse mucho mal vnos à otros, y executarlo con obras, ò palabras, ò con amenazas, ò injurias, ò heridas, hasta seguirse muchas vezes la muerte: Y no son muchos los que practican estas venganças? No son muchos los que no se hablan, ni comunican despues de alguna desazon? No ay muchos rencores sin llegar à derramar sangre? Què de vezes me ha sucedido entrar en vn pueblo, y dezir, que alli no avia enemistades; y haziendo Mission, y predicando el Sermon de enemigos, luego eran innumerables las reconciliaciones; ya entre algunos que se trataban como amigos; ya entre parientes, ò hermanos; ya entre los de vna familia, ò que vivian en vna misma casa, ò entre los de vn oficio? Y destas enemistades no resultaban muchas pesadumbres, y daños, y algunos muy graves? Y no vivian à peligro de venir à las manos, y perder la vida, como muchas vezes ha sucedido? Pues esto declara la gran necessidad de la doctrina de este capitulo. Pues para que todos tengan paz, viviendo vnidos, y en caridad como Dios manda, y se consiga el fin de este precepto, y se perdonen las injurias, y se amen los enemigos, propondrè los motivos siguientes.

El primero es, que Dios lo manda, diziendo, Matth. 5. *Ego autem dico vobis diligite inimicos vestros.* Yo os digo, que ameis à vuestros enemigos. Esta palabra *Ego* declara grande eficazia; y es como si dixera: Confiderad que yo lo mando. Yo que soy el verdadero Legislador. Yo que soy Sabiduria Infinita, que baxè del Cielo para enseñarte. Yo que soy el Verdadero Dios. Yo que en vna mano tengo el Cielo, y en otra el infierno, para castigar, ò premiar, te pido, que perdones à tu enemigo: Pues como esta sola razon, y motivo, no basta para perdonar al enemigo, aunque te huviesse agraviado mucho? Diràs: *Que ay vna opinion, y voz que anda esparcida por el mundo, que al enemigo se ha de aborrecer, y que no se le debe sufrir vn agravio, y sinrazon.* Y quien dize esto? El mundo, y el demonio, tus crueles enemigos: Pues por què has de obedecer à tus enemigos, que en esso procuran tu perdicion? Por què no sigues la opinion del Maestro verdadero, que con su doctrina te lleva al Cielo? El Salvador te dize: Sabed, que yo no sigo essa doctrina, sino la contraria: Pues como no le obedeces? Quiso condenar por falsa tal doctrina; y sabiendo, que la autoridad de los Maestros en las escuelas cierra la boca à los Discipulos, assi à los Christianos nos enseña, q̃ no lleven tan falsa opinion. Si Christo S. N. es verdadero, por ser Sabiduria Infinita, como no abrazas, ni sigues su doctrina, quando te enseña à perdonar agravios, y abrazas la contraria, que es falsissima? El dia de oy para que vn Juez pronuncie sentencia, en que importa la hazienda, la honra, ò vida, le basta que lo diga vn gran Jurista. Un Theologo alega, que es doctrina de Santo Tomàs, y sin poner en ella dificultad, se determina à seguirla. Los Medicos en hallando vn aforismo, assi lo dize Hypocrates, ò Galeno, luego executan la curacion: Pues si los hombres alcançan tanta autoridad, que luego se sigue su opinion, por què no abrazas la de Jesu Christo S. N. que te manda que ames à tus enemigos? Como se sufre, que la autoridad de estos hombres sea admitida, y no se replica à ella, y que tu contradigas à la Sabiduria Infinita?

Porque Mahoma lo mandò en su ley, ayunan millares de Moros, no comiendo, ni bebiendo sino de veinte y quatro en veinte y quatro horas, y executan cosas de gran trabajo, y en todas ellas estàn muy contentos, solo porque Mahoma lo manda en su ley: Pues por què no cuydas de amar à tus enemigos, pues con mucho encarecimiento te lo manda Dios? Como no te confundes de que los Moros en cosas muy duras obedezcan à Mahoma, que està en el infierno, y que por esso los llevarà consigo à que sean alli abrasados, y que tu no quieras obedecer à tu Dios, y que por perdonar à tus enemigos te ofrece el Cielo? Como se sufre, de que pueda tanto con los Moros la autoridad de su maldito Mahoma, y que para ti no baste la del Omnipotente Dios? Dime: Què ley sigues? Diràs, que la del Verdadero Dios: Pues si no la executas, què hazes con esso sino dàr à entender que es falsa? Quien es tu Maestro? Jesu Christo S. N. Pues como no sigues la doctrina divina de tan Soberano Maestro? Como executas la del mundo, y del demonio infipientissimos, y que por esse medio te llevan al infierno? Assi de Discipulo del mismo Dios, te passas à recibir por Maestro al demonio? Què hazes con esto, si no dezir con la obra, que es mejor, y mas verdadera la doctrina de Satanàs, que no la de Jesu-Christo S. N.? Y esto se sufre en el Christiano, que blasona ser Discipulo de Jesu-Christo S. N.? Què mas dixera vn Moro, ò Barbaro? O quanto te confunde la obediencia de los mundanos!

Absalòn diò orden à sus criados, que estando comiendo, quitassen la vida à su hermano Amòn, lo qual ellos executaron: Pues como se atreven à quitar la vida à vn Principe? Como no temen la indignacion, y castigos, que por esso les daria su padre el Rey, viendo à su hijo muerto à puñaladas? Es que estando ellos acobardados les dixo Absalòn, 2. Reg. cap. 13. *Nolite timere ego sum, qui præcipio vobis.* No temais, pues yo que soy Principe os lo mando. Pues el proponerles su autoridad, y que èl lo mandaba, les hizo acometer execucion tan ardua. El imperio, y mandato de persona de tan gran autoridad, y soberania, venciò todas las dificultades: Pues si es mayor sin comparacion la autoridad de Jesu-Christo S. N. y manda que perdones, como dexaràs de obedecer? Por la autoridad de vn amigo suele otro perdonar à vn criado que le ha hecho muchos agravios, y le recibe en su casa, aunque no le pueda vèr por serle cansado, y enfadoso: Pues por què para ti no basta dezir, que Dios te manda que perdones los agravios? Arrojarà vn rapaz vna piedra, daràte en vna espinilla: ofendiòte vn criado

de

de vn amigo, ò de vn hombre rico, y te contentas con dezir: Agradecelo à que eres hijo, ò criado de fulano: Pues si por el respeto, y autoridad de otro hombre perdonas los agravios, por què no hazes lo mismo por Dios, que te lo manda? Los hombres nada dàn por perdonar los agravios por su respeto; pero si perdonas por amor de Dios, te haze hijo suyo, y heredero de los Cielos: Pues es possible, que ofreciendote Dios tantos bienes, no hazes caso de sus ofertas, desprecias su autoridad, no queriendo hazer lo que te manda, y mas quando por respeto de los hombres, y sin utilidad perdonas ofensas? O quanto te confunde vn Gentil!

Labàn, que era Gentil, fintiòse vna vez muy agraviado de Jacob; và tras èl con acompañamiento, para vengarse; pero quando llegò à su presencia, no solo no tomò vengança, sino que le hablò con cariño, y afabilidad. Pues como se ha mudado? El lo dixo: *Deus patris tui heri dixit mihi, cave ne loquaris contra Jacob, quid quam duriùs.* El Dios de tu padre se me apareciò ayer, y me mandò, que no me mostrasse enojado contra ti, ni te diga malas palabras. Pues si Dios se lo manda, por esso no toma vengança, ni dize à Jacob palabras asperas para cumplir el mandato divino: O Catolico! Este Gentil no conocia à Dios; pero le respeta tanto, que solo considerar que le mandaba, que no hiziesse daño, à Jacob, le detuvo, y no se atreviò à mover contra èl: Pues si vn Gentil no conociendo à Dios, le obedece solo con oìr su mandato, como tu no hazes lo mismo, oyendo su precepto tantas vezes? Es possible, que vn Barbaro perdone las injurias solo porque se lo manda Dios, y que tu siendo Christiano no le obedezcas, aunque oyes su mandato?

El segundo motivo para perdonar, es, por librarse vno de las inquietudes, y desassossiegos, que causa en vno el deseo de la vengança; porque quien aborrece à su enemigo, à si mismo se haze mas daño con el aborrecimiento, y rencor. Filòn dixo: *Cogitationes irati partus sunt viperarum.* Los pensamientos del vengativo, y colerico, las trazas, y medios que discurre para vengarse, son partos de vivoras. Estas quando paren, revientan, y mueren, porque los vivoreznos no hallando camino por donde salir à luz, las roen las entrañas, y las quitan la vida. Assi el colerico, y vengativo trae carcomidas las entrañas, y roydas de enojo, y rabia, y esto de dia, y de noche; no descansa, ni duerme, sino siempre anda pensando medios, y trazas para vengarse; y todo esto le dà tal pesadumbre, que son partos de vivoras, que le hazen vivir reventando. Y si le dàs al otro vna pesadumbre, primero padeces tu otras mucho mayores. Y assi dixo San Agustin, in Psalm. 136. *Pius esse quod se laedunt iniqui, & quod sibi nocent, quam quod sibi videntur nocere illis, quos oderunt.* Antes de tomar vengança, por muchos dias vives en continuos tormentos; y si consigues la vengança, el enemigo se dà por sentido, y por medio que no esperabas, te dà vna gran pesadumbre que te aflige, y atormenta por muchos dias, y no te dexa de noche sossegar: luego buelves à vengarte, y el otro haze lo mismo; y lo que resulta de la vengança es, que las injurias crecen, y cada dia se aumenta mas. Luego no falta quien te viene à referir lo que el otro dixo contra ti, y al otro le dizen lo que tu has dicho contra èl, y se añaden muchas palabras, y falsedades, y lo que era vn granito, le hazen vn monton muy grande, con lo qual te enfureces contra el otro, y el otro contra ti; de lo qual resulta, que las familias estèn encontradas, que por tu culpa se cometan muchos pecados, que aya pleytos, y dissensiones con perdida de tu hazienda, è inquietud, y por esto vives cò continuas pesadumbres, que gravemente te atormentan: Pues si por dos, ò tres venganças que tomes, por muchos dias, y noches recibes continuos tormentos, y desassossiegos, quien recibe mas daño, si no el vengativo?

Saùl con demonstracion de gran dolor exclamò, 1. Reg. cap. 22. Ninguno de vosotros se duele de mi fortuna; como si dixera: Como no ay quien tenga compassion de mi, y dè algun alivio à las grandes congoxas que padezco? Y añadiò: *Omnes coniurastis adversum me.* Todos os aveis conjurado contra mi. Què penas tan grandes son estas? Se halla en peligro de perder la vida? No: Le han quitado el Reyno? No: Pues què desventura tan grande es la que padece, que pide compassion? Es que tenia por enemigo à David, procuraba vengarse dèl, y por esso andaba cargado de armas, de sobresaltos, penas, y pesadumbres interiores, que no le dexaban sossegar vn instante, porque nunca se le llegaba la hora de la vengança: Pues què mayor desventura, ni daño mayor podia recibir? El vengativo, què inquietudes padece de dia, y de noche! Continuamente se està deshaziendo de rabia, y enojo, y con vna continua pesadumbre, ni come, ni duerme con reposo. A todos los que no ayudan à su depravado intento, y à los que hablan con su contrario, los juzga como enemigos, se cautela de ellos, y vive lleno de temores, y sobresaltos tan grandes, que puede dezir con Saùl: No ay quien tenga compassion de mi? Pues què mayor daño le podia hazer su enemigo? El otro le podia dàr, tal, ò qual pesadumbre; pero èl toma muchas mas, pues continuamente las padece: Pues es possible, que por vengarse vna vez, quiera padecer tanto? Donde està el mucho entendimiento, pues por dàr al otro vna pesadumbre, quiere primero recibir muchas mas? Con tomar vengança esperan muchos, que se acabaràn sus tormentos, y apenas la executan, quando empiezan, y prosiguen otros mucho mayores, y su interior continuamente es cruelmente atormentado, y como despedazado. Pues si experimentas, que nunca cessan las injurias, los daños, tormentos, y pesadumbres continuas, que recibes cada dia por vengarte, por què no hazes las amistades, cessarà todo, y viviràs en paz? Es possible, que quieras vivir en continua guerra, gastando tu hazienda, perdiendo tu credito, por lo mucho que de ti se murmura, y consumiendo tu salud, y vida con las inquietudes? Si hazes las amistades, gozaràs de reposo, conservaràs la honra, y hazienda. Pues si tienes estas, y otras muchas conveniencias, para conseguirlas, por què al punto no hazes las amistades? Como eres tan loco, que por dar al otro vna pesadumbre, quieras padecer vna vida muy desdichada, estando siempre inquieto, perturbado, y despedazando tu coraçon con pesadumbres?

Pero no solo el rencor es dañoso para ti en lo temporal, sino en lo espiritual, pues te quita la vida del alma. San Juan dixo, Epistol. 1. cap. 3. *Omnisque odit fratrem suum, homicida est.* Y la Glossa añadiò: *Sui ipsius.* El que aborreze à otro, es homicida de sì mismo. Pues si despues que aborreze, queda vivo, sano, y bueno, como puede ser homicida de sì mismo? Es, que

que comete vn pecado mortal, y este quita la vida al alma; y assi, primero es homicida de su alma. David dixo, Psalm. 47. *Circumdederunt me sicut apes.* Me cercaron como abejas mis enemigos. No los compara à los ossos, ò leones, sino à las abejas: Los tales animales, aunque hagan daño, quedan vivos; pero la abeja picando, luego al punto muere, y à quien pica haze poco daño, y à si se le haze muy grande, pues por vengarse se queda muerta. Assi el vengativo, al otro haze pequeño daño, y esse es temporal, y èl primero recibe otros mayores sin comparacion, pues por el pecado quita la vida à su alma, pierde à Dios, las virtudes, el derecho al Cielo, y se condena al infierno. Estos daños, que à si se haze el vengativo, sin comparacion son mayores, que los que haze à su enemigo. Pues què locura es, procurar para sì tan inmensos males, por hazer vn pequeño, y temporal à su contrario? Quien fuera tan desesperado, que por vengarse sacara vna daga, y se atrabesara el coraçon à puñaladas? Pues esso haze el vengativo, pues por vengarse, dà de puñaladas à su alma, la quita la vida de la gracia, la priva del Cielo, y la condena al infierno. Pues no es gran desatino, abotrezer à tu proximo, y vengarte dèl, con tantos, y tan horrendos daños suyos?

El tercero motivo es, que perdonar las injurias es medio para que Dios perdone tus pecados, y que vse contigo de misericordia. San Pio Quinto en este Precepto dixo: *Qui pio studio erga Deum iniurias remittunt libenter, veniam peccatorum impetrant.* Los que con piadoso afecto por Dios con liberalidad perdonan las injurias; estos alcançan misericordia de sus pecados. Y el Salvador dixo: *Si enim dimiseritis hominibus peccata eorum, dimittet, & vobis Pater Cœlestis delicta vestra*, Matth. 6. Si perdonareis à los hombres las injurias que os han hecho, el Padre Celestial os perdonarà vuestros pecados. Y en la oracion del Padre Nuestro nos enseña, que digamos: *Perdonanos, assi como nosotros perdonamos à nuestros deudores.* Pues què es esto, sino como dexar en tu mano el perdon de tus pecados? Tu defeas, que Dios perdone todas tus culpas. Pues para conseguir esto, como tu primero no perdonas todas las injurias? Salomon dixo, Proverb. 24. *Septies cadit iustus*, que siete vezes cae el Justo. Pues quantas caeràs tu, que eres tan gran pecador? Cierto es, que cada dia caes en muchos pecados veniales; y quantas has caìdo en mortales? Pues sabe, que dize Job 5. *Tetendit contra Deũ manum suam.* Esto es, que con cada vno de estos ofendes à Dios, y le injurias tanto, como si le diesses de bofetadas. Y San Pablo ad Hebr. 10. que con el pecado mortal pisas al mismo Hijo de Dios: *Qui Filium Dei conculcaverit*, y que de nuevo le buelves à crucificar: *Rursum crucifigentes Filium Dei.* Pues trae à la memoria quantos has cometido hasta aora; ò q̃ multitud tan grande! Y cada vez le has dado de bofetadas? Cada vez le has pisado, y crucificado? Y què haze Dios contigo? Manda à la tierra que te trague? Haze que te niegue el sustento? Fulmina rayos contra ti? Te arroja al infierno à padecer sus tormentos? No. Lo que su Magestad haze, es darse por desentendido, no murmura de ti, no publica tus defectos, no te haze mal, sino muchos, y continuos beneficios, y aun en el mismo dia, y hora que le ofendes està cuidando de ti, como sino tuviesse otra cosa que hazer. Tu ofendiendo à Dios, quando està cuidando de tu cuerpo, y alma? Tu jurando, y arrastrando su Santo Nombre, y este Señor haziendo que crezcan los frutos de la tierra, para que te sustentes? Tu quanto es de tu parte bolviendo à crucificar à Dios, y en el mismo tiempo manda à sus Angeles, que te guarden de los peligros? Tu ofendiendo à tu Criador, y este Señor buscando Predicadores que te combiden con el perdon para que vayas al Cielo? Pues si este Señor te haze innumerables beneficios, aun quando le ofendes, como tu no haràs lo mismo con quien te ha injuriado? Si Dios contigo se muestra tan sufrido, como no hazes otro tanto con quien te ha ofendido? Si este no te ha hecho tantas, y tan gravissimas injurias, como tu has hecho à Dios, à quien dubes tanto, y quieres que todas te las perdone, como tu no perdonas vna muy pequeña, que te hazen?

Es verdad, que has merecido el castigo por tus culpas? Es cierto. Y no te ha esperado vn dia, y otro dia, hasta aora? Pues como no temes, que como ha castigado à otros vse contigo de su justicia? Si à los demonios, y aun à muchos hombres condenò à las llamas, al punto que cometieron el primer pecado, sin esperarles à penitencia, haziendo, que como rayos baxasses al infierno, como à ti no te ha condenado? Dime, quanto hà que cometiste el primer pecado mortal? Diràs, que treinta años. Y por què no te condeno assi que le cometiste? Y por què viendo, que proseguias en las culpas, ofendiendole tantas vezes no te condena al punto? Por què te ha esperado hasta aora? O què innumerables almas estàn aora en las llamas, porque no les concediò lugar de penitencia! Y à ti no te ha sufrido, y esperado? Pues si Dios te ha perdonado tantos desprecios, è injurias, como no perdonas por su amor, y porque te lo manda? Si todas las injurias que todos los hombres te pueden hazer son nada en comparacion de la gravedad de solo vn pecado, porque es ofensa infinita, por ser Dios infinito el ofendido, y te ha perdonado no solo vno, sino muchos; por què tu no perdonaràs los que son nada en comparacion de los que te ha perdonado?

Para persuadirte à que perdones los agravios, el Salvador puso el exemplo de su Eterno Padre, el qual dize, haze que salga su Sol sobre los Justos, y pecadores: *Qui Solem suum oriri facit super bonos, & malos*, Mateh. 5. Pues en què campea aqui la paciencia, y sufrimiento de Dios en compararle al Sol que nace? Veràs, que naciendo el Sol toca à la tierra con lo benigno de sus rayos, para que calentandola, produzca copiosos frutos; y què haze la tierra? Embiar nubes, que le ofendan, y se le pongan delante. Y por esso dexa de nacer otro dia? Ya vemos que no, sino que passa sufrido, y buelve à nacer, y de este modo por mucho tiempo continuado buelve à nacer, aunque la tierra ingrata le embia las nubes, y en el discurso de cada mes se le ponen las nubes delante, y sufre estos agravios, y nunca dexa de nacer, como si la tierra en nada le huviera ofendido. O Divino Sol de misericordia! O què grande eres en alumbrar al pecador; grande en sufrirle; grande en darle mas vida, y esperarle! Para que esto lo execute, quando el pecador ingrato abusa de esta misericordia, le embia nubes de pecados, que le ofendan; à quien no pasma? Faltan terminos para explicar esta paciencia, y sufrimiento de Dios. A quien emplea la vida en ofenderle, se la conserva? A quien le injuria tanto le espera, y combida con el perdon? A quien le haze tan graves injuras, le perdona, y haze tantos bienes? Pues si con cada pecado has irritado su Justicia provocando su

indignacion, y te ha perdonado tantos agravios, es posible, que quieras, que Dios te perdone tanta multitud de pecados, y tu por su amor no quieras perdonar vnas pequeñas injurias? Si Dios pudiendo con gran facilidad vengarse de ti, que eres su enemigo, no quiere destruirte, sino perdonarte: *Nolo mortem impij, sed magis vt convertatur, & viuat.* Ezeq. c. 33. Porquè tu quieres destruir, ò hazer daño à tu contrario? Si Dios aunque conoze, que eres su enemigo te tiene grande amor, y te haze grandes beneficios, y con mucha solicitud procura tu salvacion; què razon ay para que tu aborrezcas à tu enemigo, y no le hagas vn pequeño agassajo? Como el ver el grande sufrimiento de Dios contigo, no te mueve à perdonar à tu enemigo? Como has de alcançar perdon de tus pecados sino perdonando?

Y aun tu mismo pides esto en tus oraciones: Tu en la oracion del Padre nuestro dizes: *Perdonanos, assi como nosotros perdonamos à nuestros deudores.* Pues si tu no perdonas, que es esto sino dezir à Dios; assi como yo no perdono, quiero que no me perdones? O què cruel es el rencor, pues por vengarte del otro, tu mesmo pides que Dios te castigue! No es esto lo mismo; que por sacar al otro vn ojo sacarte à ti otro? Pues teme, que ya se cumplirà esse castigo, y lo experimentaràs. Refiere Daniel, cap. 14. que el Rey de Babilonia mandò echar en el lago de los Leones à muchos hombres, donde murieron despedazados. Pues como vsò de tanta inhumanidad con ellos? Es, que estos eran enemigos del Santo Daniel, le solicitaron la muerte, y que los Leones le despedazassen. Pues si ellos por vengarse le hazen esse agravio, por esso fueron muertos, y los Leones les despedazaron en vn momento: *Porrò illos qui perditionis fuerunt causa, intromisit in lacum, & devorati sunt in momento.* Saùl procurò vengarse de David, y à este librò Dios, y Saùl vino à morir violentamente à manos de sus enemigos. Amàn deseò vengarse de Mardoqueo, y de aqui resultò, que èl, y toda su familia fuessen condenados à la muerte, que el avia preparado para sus contrarios. Si tu trazas contra la honrra, ò contra la hazienda ò contra la vida de tu proximo, como no temes que Dios disponga todas tus trazas contra ti, para que halles tu merecido, en lo mismo que trazaste contra el otro, y Dios dispondrà, que se descubran todos tus engaños, y trazas, y que por esso, ò por otro medio pierdas mucho mas de lo que à tu enemigo procurabas dañar?

El quarto es, que quien no perdona las injurias no le perdonarà Dios sus pecados. Por San Matheo cap. 6. dixo: *Si non dimiseritis hominibus, nec Pater vester dimittet vobis peccata.* Si no perdonais las injurias, el Padre Celestial no perdonarà vuestros pecados. Como quieres alcançar gracias, y misericordias; si tu estàs lleno de venganças, si Dios te manda, que ames à tu proximo, y quieres vengarte dèl, y no le quieres perdonar, como quieres hallar propicio al Criador, no obedeciendole, y aborreciendo al hôbre, que es hijo suyo? Si Dios te ha dicho, que te perdonarà tus pecados, con tal que tu perdones al proximo, y no quieres guardar esta condicion, como esperas hallarle favorable, sino muy riguroso? Dios te dize por el Eclesiastico, cap. 28. *Qui vindicari vult, à Domino inveniet vindictam.* El que quiere vengarse, Dios le castigarà; si te muestras indignado contra el proximo, como no se ha de indignar Dios contra ti? *Homo homini reservat iram, & à Deo quærit medelam?* Conserva el hombre la ira para con otro hombre, y pide à Dios medicina para sus culpas? El hombre à otro igual suyo no quiere perdonar vna pequeña injuria, y pretende, que el Omnipotente le perdone à èl muy graves ofensas? Con què cara se atreve à pedir à Dios perdon, si èl no quiere perdonar lo que le manda? Si no se compadece de la fragilidad de su proximo, y en esto muestra rencor, y sobervia, como se compadecerà de èl Dios? *In hominem similem sibi non habet misericordiam, & de peccatis suis deprecatur?* No tiene misericordia con tu proximo, que es su semejante, y se atreve à pedir à Dios, que vse de misericordia con èl? Si à vno de tu naturaleza no tienes misericordia, como quieres mover à la infinita Magestad à que la vse contigo? *Ipse cum sit caro reservat iram, & propiciationem petit à Deo?* El hombre por ser carne vil, y fragil, reserva la ira contra el proximo, y para sì pide propiciaciò? Si por ser de carne inclinada siempre à lo malo se avia de compadecer del proximo, y conserva la ira contra èl, como tiene audacia para pedir à Dios perdon?

Repara en q̃ en todas estas autoridades habla cô admiracion de q̃ el hombre pida perdon à Dios. Pues si nos manda que pidamos misericordia, y es muy continua vsarla con nosotros, como se admira de que el hombre la pida? Y como añade, que no espere sino castigo? El Texto lo dixo: *Relinque proximo tuo nocenti te, & tunc deprecanti tibi peccata solventur.* Que remita las injurias, y que con esso le perdonarà sus pecados. Y lo executò? No. Pues si no haze lo que Dios le manda, como no admira, que sea tal su atrevimiento? Si conserva el pecado de odio, què ha de esperar sino castigo? Si el hombre siendo vilissimo gusano, no quiere perdonar, aunque se lo manda Dios, como quiere que este Señor immeso, y Omnipotente le perdone? Si el Hijo de Dios baxò à la tierra, para perdonar, y hecho hôbre derramò toda su sangre, y diò la vida por perdonar las injurias, si el no quiere pedonar, aunque le pida perdon, como se le concederà? Como mirarà à quien no le quiere imitar? Si Dios es sumamente ofendido, pues cada pecado es injuria infinita, y la perdona, como no castigarà, à quien no perdona vna muy leve, aunque se lo manda? Y si la Magestad le perdona inumerables pecados, y èl no quiere remitir vna ofensa, que es como nada; como no se ha de indignar contra èl? Si Dios te suelta la deuda de tus pecados porque perdones, què mas podias desear? Si debiesses vn millon, y te le perdonassen porque tu perdonasses à otro vn real, sino quisiesses no fueras reputado por loco? No perdonaras al punto por verte libre de la paga del millon? Pues si cada pecado grave es deuda infinita, y tienes tantos, y por esso estàs condenado para siempre à la carcel del infierno, por què no perdonaràs las injurias de tu proximo, pues por grandes que fuessen, son nada en comparacion de las tuyas, para librarte de tan grande deuda? Si esto no hazes, como no reconozes que no se perdonaràn las injurias echas à Dios?

El quinto es, que perdonar las injurias al enemigo es accion muy honrosa; pero el mundano dize: Quedo deshonrado, y sin credito sino tomo vengança, y afirmas, que la tomas porque miras por tu honra: O què engaño! Con essas razones protestas, q̃ tienes vn Dios tan vil, y de tan baxos pensamientos, que quiere que sus criados vivan deshonrados, y con infamia, y afrenta: Puede ser mayor tu atrevimiento, pues pones en Dios tal defecto? Sabe, que Dios mira por tu credito, y honra, y por esso te dize: *Curam habe de bono nomine.* Yo quiero que mires por tu honra, porque los bienes mundanos se acaban; pero la buena fama persevera; y assi te conviene conservarla mas que si tuviesses mil preciosos tesoros: *Hoc enim magis tibi permanebit, quam mille thesauri pretiosi.* Ecclesiast. 41. Pues si Dios quiere que conserves tu credito, por què te persuades que quedaràs desacreditado, solo porque por su mandato perdonas los agravios? No ay Rey, ni Señor tan vil, que à lo menos los de su casa no se precien, y honren de su librèa, y de guardar lo que manda. El Moro profano tiene por grande honra, quando halla à su muger en adulterio, no tocarla, ni dezirla palabra, porque Mahoma lo manda assi: Pues si perdonar tan grave injuria es honra para èl, por què el Christiano tiene por infamia perdonar otras mas leves, porque Dios se lo manda? Si tu criado no te sirve, digno es de reprehension; pero si se reputa por afrentado de servirte, y hazer lo que mandas, no te haze en esto grave injuria? Y si el Christiano no sirve à Dios como debe, sino que se tiene por afrentado de guardar sus leyes, no es esto hazerle grave ofensa? Puede ser mayor su atrevimiento, que pidiendole de parte de Dios, que perdone los agravios, diga, que es contra su credito? Què mayor desemboltura, que viviendo en la Ley del Evangelio, se averguençe de executar lo que Dios le manda? El vengarse es vicio, perdonar es virtud: Pues como esta tan ciego, que le parece credito el vicio, y que es descredito esta virtud, siendo assi que es grande honra?

Saùl persiguiò à David para quitarle la vida; pero en vna de estas ocasiones le dixo: *Fili mi David,* Y añadiò: *Scio quod certissimè regnaturus sis,* 1. Reg. 24. Hijo mio David, ciertamente conozco, que has de reynar: Pues si Saùl ponia nombres infames à David, como aora le honra tanto, que le dà el nombre de hijo suyo, y afirma que es digno de la Corona? En esta ocasion David pudo vengarse de èl, y assi se lo aconsejaban; pero por Dios le perdonò los agravios, y no tomò de ellos vengança: *Pepercit tibi oculus meus.* Pues si perdona los agravios por amor de Dios, si pudiendo vengarse lo dexò, y haze bien à su enemigo, por esso queda tan honrado, y ennoblecido, y reputado por digno del Cetro Real: Pues si David es tan digno de honra quando perdonò à su enemigo, por què no lo seràs tu si en esto le imitas? David hizo muchos beneficios à Saùl, pues por èl se puso à grandes peligros de perder la vida, y Saùl fue tan ingrato à David, que muchas vezes le buscò para matarle, y con todo esso le perdonò, y por esso recibiò grande honra. Dime: Es tan perverso tu ofensor? Le has hecho tantos beneficios como David? Y ha sido tan ingrato, que te ha quitado la hazienda, el credito, ò te ha buscado muchas vezes para quitarte la vida? No. Pues esso, y mucho mas hizo Saùl, y David le perdonò, y por esso fue muy alabado, y honrado. Pues aunque à ti te huviessen hecho otros tantos agravios, tambien fuera honra en ti perdonarlos.

La Iglesia dixo: *Regnavit à ligno Deus.* Que Christo S. N. empezò à reynar desde la Cruz, desde alli empezò à ser conocido, y estimado: Pues la Cruz no era señal de maldicion? *Maledictus homo, qui pendet in ligno?* Pues como del se la Cruz empieza à ser alabado, y ensalçado en el mundo? Es que en ella padeciò grandes tormentos, afrentas, è injurias; y quando las padeciò, no solo perdonò à los que le davan muerte tan afrentosa, sino que pidiò al Padre Eterno les perdonasse: *Pater ignosce illis.* Pues si alli padece tantos tormentos, è injurias, y perdona à sus enemigos, desde esse sufrimiento, y perdon empieza, que Jesu-Christo S. N. sea alabado, y honrado en el mundo. Repara, que à vn palo nadie le dà veneracion, ni honra; pero hecho Cruz todos los Christianos le adoran; y assi, por honra, y blason los Emperadores han colocado à la Cruz en sus Armas: Pues si la Cruz por aver padecido en ella el Salvador, y perdonado à sus enemigos, tanta honra la dàn los hombres, quanto merecerà la alabança de quien perdona los agravios, è injurias?

Los grandes Capitanes toman, y forjan sus Escudos, y Armas de las mas insignes victorias, y mas honrosas hazañas, para que alli queden perpetuadas, y por esto sean honrados. Esto supuesto, trae à la memoria à los Varones mas excelentes, y valerosos de la Milicia Christiana, y hallaràs, que los Escudos, y Armas que tienen, por cuya razon son honrados, se tomaron de la paciencia con que sufrieron los agravios. San Pedro, y San Pablo tienen por Armas la Cruz, porque en ella fueron crucificados. San Pablo tiene por divisa la espada con que fue degollado. San Mateo vna lança con que le traspassaron. San Estevan las piedras con que le apedrearon. San Lorenço las parrillas con que fue abrasado. Otros tienen las espadas con que fueron degollados, como dize David, Psalm. 149. Y el mismo Señor de Cielo, y tierra tiene la Cruz en que le crucificaron. Pues dime aora: Dàs à San Estevan por infame, porque se puso de rodillas à orar por los que le quitaban la vida? Los demàs Santos han quedado deshonrados, porque callaron, y sufrieron los tormentos, è injurias, perdonando à sus enemigos? No por cierto: pues tu; y todos los Christianos confessais lo que dize el Apostol Santiago: *Ecce beatificamus eos qui sustinuerunt*, cap. 5. Ensalçais su paciencia, y sufrimiento. Estas hazañas alabais mucho, y por ellas, y por ser Santos les reverenciais: No son estas verdades catolicas? Pues si tu mismo los confiessas por dichosos, honrados, valientes, y dignos de toda alabança, porque sufrieron con paciencia los agravios, y los perdonaron, como en ti dizes que es afrenta, y descredito el perdonar? Si à estos todos los Christianos los honran, y veneran como à hombres celestiales, y ellos alaban mucho sus virtudes, y sufrimiento en las injurias, como afirmas que quedàs mal, y sin honra, si no tomas vengança? Estos Santos no tenian la misma ley que tu professas? Por averla observado perfectamente no han alcançado grande honra, no solo en el Cielo, si no en el mundo? Assi es: Pues si à ellos ha venido tanta honra por la perfecta observancia de la Divina Ley, como puede ser deshonra en ti su imitacion?

El sexto es, que no solo experimentaràs los castigos en este mundo, sino en el otro, siendo arrojado al infierno. Refiere San Mateo, cap. 18. que el Padre de familias, que es Dios, mandò arrojar al infierno à vn siervo, para que en el fuego pagasse sus culpas: *Tradidit eum tortoribus, quoad usque redderet vniversum debitum.* Pues si ya le avia perdonado, como se muestra tan riguroso con èl? Es que este siervo despues que Dios le perdonò, èl no quiso perdonar à vn compañero suyo, y le echò en la carcel:

Misit eum in carcerem. Pues sino perdona, por esso Dios no le quiso perdonar: èl se muestra riguroso con su compañero, y le echò en la carcel: pues por esso el Señor se muestra con rigor con èl, y le echa en la carcel del infierno. Vêgativo, no quieres perdonar à tu enemigo, pues no esperes, que Dios te perdone. No quieres hazer las amistades con èl, pues Dios no las harà contigo. Tu deseas vengarte de los agravios, pues Dios se vengarà de ti, y te arrojarà al infierno. Donde cabe, que las injurias, que has hecho à Dios quieras que sean capazes de perdon, y que las que te han hecho à ti no las perdones? A quien no pasma, que todo vn Dios se aliane à perdonar las ofensas, è injurias que le has hecho, y que tu vil gusanillo de la tierra no quieras humillarte, à lo que se allana Dios? Pues teme tu condenacion.

Refiere el Discipulo, serm. 150. que vn hombre noble tuvo vn hijo que fue casto, que al parezer era muy virtuoso, porque se ocupaba en oraciones, ayunos, y frequentaba las Iglesias; era limosnero, y hazia otras muchas buenas obras: muriò este, y su padre ofrecia à Dios muchas oraciones por su alma; pero el hijo se le apareciò, y le dixo: *Padre, no hagas oracion por mi, porque estoy condenado, y en maximas penas; y si huviesse tantas lenguas, como en el Cielo ay estrellas, no pudieran explicar mis penas.* Replicò el padre, no fuiste casto, abstinente, y à ninguno quitaste la hazienda, ni juraste, ni blasfemaste, ni fuiste jugador, ni tenias otros vicios; pues como te has condenado, aviendo exercitado tantas obras buenas? Respondiò el difunto, verdad es que exercitè essas virtudes; pero todas las perdi por ser iracundo, y vengativo, porque si algunos me ofendian, conservaba en mi coraçon el deseo de vengança, y nunca los amaba, y siempre que hallaba ocasion tomaba vengança, y por este solo vicio perdi todas mis obras buenas, y soy condenado por toda la eternidad. Y dicho esto desaparecio: O que horrendissimas, y muy intensas serian las penas de este infeliz, pues dixo, que no las podian explicar tantas lenguas como estrellas ay en el Cielo! O Catolico! Eres muy casto como este desdichado? Has exercido tantas virtudes como èl? No. Pues si este con ser tan virtuoso, por no mortificar sus iras, y por conservar los deseos de vengança se condenò; si tu le imitas, como no temes ir à ser su compañero en el infierno? Y como podràs sufrir tan gravissimos tormentos por toda vna eternidad?

Refiere San Gregorio, que diziendo Missa por vn difunto al punto que començò à dezir: *Requem eternam dona eis Domine*; oyò vna voz del Cielo, que dixo: *Non faciam: No le perdonarè.* Y creyendo que era ilusion del demonio bolviò à començar otra vez: *Requiem eternam dona eis Domine*; oyò segunda vez la misma voz: *Non faciam: No le perdonarè*: Prosiguiò el Santo su Missa hasta el Canon, y alli pidiò al Señor le revelasse el estado de aquella alma. Y Dios le hablò, y dixo: Yo di la voz: *Non faciam*, porque este difunto es condenado, porque no quiso dexar las enemistades que con otros tenia. No quiso perdonar las injurias, y por esso yo le he condenado. Como el vengativo no tiembla oyendo este tan horrêdo caso? Si te muriesses aora, no aviendo hecho las amistades, que fuera de ti? Sin duda te condenaras. Si vn Santo dixesse la Missa por tu alma, te perdonara Dios? *Non faciam*; No por cierto. Y si todo el pueblo vn compaña de el Santo pidieran por ti, alcançaran perdon? No. *Non faciam.* Y si alegassen grandes limosnas, y muchas obras buenas, y grandes penitencias, que huviesses exercitado, bastarian? No: *Non faciam.* Y si se ofreciessen muchos millares de Missas, con esto se alcançaria el perdon? No: *Non faciam.* Y si alegassemos, que ya confessabas tus rencores, aunque no hablabas, ni hazias las amistades, con esto se alcançarà misericordia para tu alma? No: *Non faciam.* No te perdonarà Dios, te dexarà condenado pàra siempre: Pues como oyendo esto no tiemblas? Como no hazes las amistades al punto, porque no te castigue Dios si lo dilatas? Si no cumples el mandato de Dios, como esperas que te haga favores? Si has sido tan perverso, que por vengarte han venido à tu cuerpo, y à tu alma muchos daños, espirituales, y temporales, y te podrias librar de ellos con perdonar, y no has querido sino vengarte, como quieres que Dios te perdone, no aviendo tu querido obedecerle? Si era para ti grande honra perdonar, y no la has querido, què esperas sino la suma afrenta en el infierno? Si Dios muchas vezes por sus Ministros te dixo, que quien no perdona no serà perdonado, y no has hecho caso de estas vozes, como Dios oyrà las tuyas no obedientes? Què esperas sino ser condenado por toda la eternidad?

CAPITULO LI.

QVANTO IMPORTA VENCER LA IRA para la guarda del Quinto, y de otros Mandatos, y de los motivos que ayudan à esto.

AY ira virtuosa, qual es la del Predicador, y pecador, que se ayran contra los vicios, y tambien la de los Prelados, ò Padres de Familias, porque sino rifieran, se empeorarian los subditos. Y a estos dize David, Psalm. 4. *Irascimini, & nolite peccare.* Enojaos, mostrad enojo; pero no pequeis: porque se puede pecar si ay deseo de vengança, ò si ay excesso en la ira, ò si es muy tibia, y negligente; porque en este caso la ira es como medicina, y debe ser moderada, quanta baste para curar los efectos de los subditos. Y dize Santo Tomàs, 2. 2. quæst. 158. art. 2. *Ira peccatum est, si modum rationis excedat, & est bona in quantum rationi regulatur.* La ira es virtud, quando es moderada, y regulada segun la recta razon; pero es pecado si excede à la recta razon, y esto puede ser. Lo primero, por apetecer la vengança. Lo segundo, por ayrarse mas de lo que se debe, siendo la ira inmoderada, y demasiada. Lo tercero, quando no es por justa causa. Otra ira ay contra los q̃ no son subditos, que es mala. Y de ella dixo el Salvador, Matth. 5. *Omnis, qui irascitur fratri suo, reus erit iudicio.* Qualquiera que tuviere ira contra su hermano, serà reo de juyzio. Y dixo Santo Tomàs en este precepto: *Christus non solum docuit nos cavere ab homicidio, sed ab ira quia est principium homicidij.* El Salvador no solo prohibiò el homicidio, sino tambien la ira, porque es el principio del homicidio. Muchas vezes oymos, que sin preceder odio alguno, han quitado las vidas à algunos; y en ocasion de concurso, ù de algun negocijo se originan muchas pendencias, heridas, y aun muertes. En los pueblos cada dia se oyen muy pesados encuentros. Y apenas se entra en casa alguna, donde no se hallen muchas dissensiones, que suelen passar à grandes aborrecimientos; y aun entre hermanos, y maridos, y mugeres; y suele esto crecer tanto, que muchas casas son vn infierno: Y de donde procede todo esto? Qual es la causa? No aver sujetado al vicio de la ira, y por esso se quebranta el primer Mandamiento, no obedeciendo à Dios, ni teniendo caridad con el proximo, y por aborrecerle se falta al quinto, y al septimo, injuriandole; y al quarto faltando el respeto à los mayores, y al segundo echando juramentos, y maldiciones: Luego serà vtilissimo para aborrecer vicio tan pernicioso, proponer algunos motivos.

El primero es, que es intolerable, y abominable al proximo el iracundo; y es en tanto grado enfadoso, que Stobeo, Serm. 18. dize: *Servi nuper empti non quærunt an superstitiosus, aut invidus sit dominus, sed an iracundus.* Que los recien comprados esclavos no preguntaban, si su dueño era sobervio, ò embidioso, ò si tenia otros vicios, sino solo si era iracundo, dando en esto à conocer, que aunque tuviesse otros vicios le podian sufrir; pero no, si era iracundo, porque esto se les proponia como intolerable. Salomòn dixo, Proberv. 27. *Grave est saxum, & onerosa arena, & ira stulti vtroque gravior.* Muy pesada es vna piedra, y vn monton de arena; pero mas pesada, è intolerable es la ira del necio: Pues si vna grande piedra, y vn monton de arena pesan mucho, y las palabras del iracundo son llevadas del ayre, como dize que estas pesan mas? Alapide: *Onus saxi, & arenæ corpus gravat, ira mentem præmit, & degravat.* El peso de la piedra, y de la arena, solo aflige al cuerpo, y con facilidad le arroja, y alli cessa todo; pero el ayrado prorrumpe en palabras que afligen, y atormentan al alma, y duran por mucho tiempo; y como el alma siente mucho las injurias, y estas permanecen por muchos dias, no es forçoso que esta carga sea mucho mas pesada? A esto se añade, que el iracundo no se contenta con irritarse vna vez, sino que multiplica sus iras. Y esto es muy continuo en los iracundos, y cada dia se oye muchas vezes esta musica: Quien tan de continuo podrà llevar tan penosa, y grave carga? Y quien podrà llevar, vèr que en el concepto del tal siempre es culpado, porque el iracundo siempre juzga que tiene razon, y por esso no admite escusas, ni satisfaciones? Si se halla vno inculpable, y mira al otro muy enfurecido, y que no admite sus escusas, y es muy frequente, no es esta vna carga intolerable? Y no se experimenta, que muchos cansados estàn en continua guerra? Y no es lo mismo entre los padres, y hijos? Entre estos, y entre los criados no suele aver continuas pendencias? En muchas casas no se oyen tantas vozes, clamores, y disturbios, que las casas parecen infiernos? Pues esto como se podrà tolerar? Son estas casas de Christianos, ù de demonios? Es possible, que por no vencer la ira, quiera vno ser aborrecido, y ser reputado por abominable, è insufrible?

El segundo es, que el iracundo es ocasionado à pesadumbres, contiendas, y riñas. Salomòn, Proberv. 15. dixo: *Vir iracundus provocat rixas.* El iracundo provoca à riñas, y pendencias. El iracundo habla sin reparo, y de repente, y por esso prorrumpe palabras ofensivas; y despues las injurias que juzga le han hecho, las piensa mucho, y cada vez que piensa en ellas, se enciende mas la colera. Y por esso prorrumpe en pendencias, en palabras afrentosas, y muchas vezes vienen à las manos, y suceden heridas, ò muertes. El Eclesiastico dixo, cap. 27. *Ira, & furor vtraque execrabilia sunt.* La ira, y el furor son abominables; por esso los circunstantes oyendo que el iracundo no tiene razon, ò que excede en sus palabras, le miran como abominable, y no le pudiendo tolerar, se buelven contra èl, y se levanta vn gran fuego de discordias, y riñas, y aun à los pacientes provocan. Pues què serà si las pendencias son entre colericos? Muestranse vnos, y otros muy indignados, se dizen palabras afrentosas, y con esto crece mas la ira, y furor, y vienen de las palabras à las manos, y aun à herirse, y aun à matarse.

El Eclesiastico, cap. 28. dixo: *Certamen festinatum incendit ignem, & lis festinans effudit sanguinem.* Esto es, las contiendas, y porfias precipitadas de los iracundos encienden el fuego de la colera, y de aqui se aumentan mas las riñas, hasta venir à las manos. Y añade: *Si sufflaveris in scintillam, quasi ignis exardescet.* Como si dixera: Si soplas vna brasa se enciende vn fuego; assi, si en la ira del enojado echas alguna palabrilla, levantaràs vn fuego de discordias, y sentiràs muy grave mal rato. Quantos por esto solo han destruydo en pleytos, no solo sus haziendas, sino las agenas, y del todo han quedado perdidos? Aristoteles con ser Gentil conociò esta verdad: pues como refiere Stobeo, Serm. 18. dixo: *Ira est perturbatio, ferina dura, & violenta potentia cædium causa, calamitatis socia, pecuniarum pernicies, & perditionis origo.* La ira es vna perturbacion del animo, es vna fiera dura, y violenta potencia, es causa de muertes, compañera de calamidades, y desdichas, destruycion de las haziendas, y origen de que los hombres se pierdan: Pues como es causa de tantos daños? Ya lo dixo; porque perturba el animo, y con vna fuerte violencia arrebata, è impele à que haga muchos disparates, de donde se siguen gravissimos daños: O quantos vemos perdidos, y rematados, y aun muchos muertos, por averse dexado llevar de la ira!

Por esto San Pablo, ad Ephes. 4. dize: *Omnis amaritudo, & ira, & indignatio, & clamor tollatur à vobis.* Echad de vosotros todo genero de amargura, de ira, de indignacion, y de clamores. Reparese, que dize todo genero de amargura, de ira, y de indignacion: Pues què importa que dexe alguna pequeña? Santo Tomàs: *Omnis amaritudo quæ est per memoriam iniuriæ præteritæ. Non est sensus vbi est amaritudo, & statim apperit vindictam, & iratus indignum reputat, quod ei pareat, & indignum esse, quod sine punitione transeat.* Toda la amargura, que nace de la memoria de la injuria recibida, la ira, è indignacion se han de echar del alma, porque donde ay amargura, ira, ò indignacion, alli no obra la razon, sino la passion, y al instante apetece la vengança; y el iracundo reputa por indigno perdonar al contrario, y que es cosa indigna sino toma vengança dèl. Pues sino obra con razon, sino que govierna la passion, quite la causa, porque si persevera, prorrumpirà en graves daños contra el proximo, y contra si. Si juzga el iracundo que es cosa indigna perdonar, como dexarà de tomar vengança? De aqui procede, que no cessa de injuriar al otro, porque juzga quedarà mal sino toma vengança con la obra, ò con palabras injuriosas. Y si persona de autoridad se pone de por medio para ponerlos en paz, el iracundo no haze caso de ella, ni atiende à sus razones, porque juzga que le haze agravio en estorvar su ven-